

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARENA SECA DE SÍLICE 45 PARA EL PINCHADO DE GREENES DEL CAMPO DE GOLF NESTARES Y ABRA DEL PAS

ACTA 1

EXP.23.0317.CA.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A” Y “B”, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARENA SECA DE SÍLICE 45 PARA EL PINCHADO DE GREENES DEL CAMPO DE GOLF NESTARES Y ABRA DEL PAS. LOTES 1 Y 2.

Siendo las 10:11 h del día **19 de mayo de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 4 de abril de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Jose Manuel Gutiérrez Serna**, Director de los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA

- **Doña Cristina lastra Riestra**, Técnico Jurídica de CANTUR, S.A. con voz pero sin voto.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y apertura del sobre B) y propuesta de

adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de arena seca de sílice 45 para el pinchado de greens de los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares. Lotes 1 y 2.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4.A a) las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
SIBELCO MINERALES S.L.	18/05/2023	12:45h.	15.650

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCAP apartado II. 4. B), según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

El **sobre A)** de la licitadora **SIBELCO MINERALES S.L.** contiene:

- ✓ **DEUC.** Se comprueba que el mismo no indica el lote o lotes a los que presenta oferta.
- ✓ **ANEXO VIII** correctamente cumplimentado.

Si bien la licitadora no especifica en el DEUC el lote o lotes a los que presenta oferta, en virtud del principio de unidad de acto, la mesa por unanimidad de sus miembros acuerda **admitir** a la licitadora **SIBELCO MINERALES S.L.** al procedimiento para los Lotes 1 y 2 y proceder a la apertura del sobre B).

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre B)-Oferta económica, según el PCP apartado I.N.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre B) de la licitadora **SIBELCO MINERALES S.L.** presenta lo siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA:

	UNID. (TN)	PRECIOUNITARIO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)
LOTE 1	140	57,11 €	7.995,40 €
LOTE 2	120	53,68 €	6.441,60 €

2. FICHAS TÉCNICAS de todos los productos ofertados.

A la vista del contenido del sobre B) presentado por la licitadora, los miembros de la mesa comprueban que, si bien en la oferta económica presentada para los Lotes 1 y 2 se indica que el importe ofertado es con IVA no incluido, no se ha desglosado el IVA como partida independiente tal y como se indica en el PCP. Así en el apartado **SOBRE "B". PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA** del apartado I.M del PCAP se indica lo siguiente:

"(...) En cualquier caso, en la indicación del precio ofertado por los licitadores se consignará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. (...)"

A tenor de lo anterior, al tratarse de un defecto subsanable, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a la mercantil SIBELCO MINERALES S.L. para que subsane la oferta económica presentada para los Lotes 1 y 2 desglosando adecuadamente el IVA correspondiente tal y como se indica en el PCAP. Así mismo los miembros de la mesa acuerdan delegar en el departamento jurídico la comprobación y verificación de la subsanación que, en su caso, realice la licitadora.

Seguidamente, por el Director de los Campos de Golf y responsable del contrato, y por el Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A., se procede a la comprobación de las fichas técnicas de los artículos ofertados, incluidas en el sobre B). Revisadas las mismas se comprueba que se ajustan a las especificaciones indicadas en el Informe de necesidad y en el PPTP.

A continuación, por el Director Financiero de Cantur, S.A. se procede a puntuar la oferta económica presentada por la licitadora de acuerdo con los Criterios de adjudicación indicados en el apartado I.N. del PCAP, resultado lo siguiente:

A) LOTE 1

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 90 puntos)

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>		OFERTA ECONOMICA			
				IMPORTE MAS BAJO	7.995,40
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>				
-					
		<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SIBELCO MINERALES		7.995,40		90,00	
		MEDIA			
		ARITMETICA		90,00	

2.- SOSTENIBILIDAD (Máxima puntuación 10 puntos)

<u>CRITERIO 2</u>	SOSTENIBILIDAD
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SIBELCO MINERALES	0

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>		RESUMEN FINAL	
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
SIBELCO MINERALES	90,00	0,00	90,00

B) LOTE 2

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 90 puntos)

<u>LOTE 1</u>		OFERTA ECONOMICA	
		IMPORTE MAS BAJO	6.441,60
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SIBELCO MINERALES	6.441,60	90,00	
	MEDIA ARITMETICA	90,00	

2.- SOSTENIBILIDAD (Máxima puntuación 10 puntos)

<u>CRITERIO 2</u>	SOSTENIBILIDAD
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SIBELCO MINERALES	0

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>		
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
SIBELCO MINERALES	90,00	0,00	90,00

A continuación, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Requerir a la mercantil **SIBELCO MINERALES, S.L.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles subsane la documentación contenida en el sobre B) de los **Lotes 1 y 2** presentando la oferta económica con el IVA debidamente desglosado y, una vez subsanado, delegar en los técnicos del Departamento jurídico de Cantur S.A. la comprobación y revisión de la subsanación expresada.

Segundo. - Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **SIBELCO MINERALES, S.L.**, para los **Lotes 1 y 2**, previa subsanación conforme al requerimiento efectuado la documentación contenida en el sobre B) de los citados lotes, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron el procedimiento, por los importes siguientes:

- **LOTE 1:** 7.995,40 €, IVA no incluido
- **LOTE 2:** 6.441,60 €, IVA no incluido

Tercero. - Proceder al requerimiento de **SIBELCO MINERALES, S.L.**, una vez subsanada la documentación contenida en los sobres B) de los Lotes 1 y 2, para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 del PCAP (pág. 32 y ss.) y delegar en los técnicos del Departamento jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación que sea aportada por la empresa licitadora **SIBELCO MINERALES, S.L.**, y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación.

Cuarto. - Dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:58 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Alejandra San Martín Mediavilla

SECRETARIA

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

Jose Manuel Gutierrez Serna

VOCAL

Carlos Hernández de Sande